



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MANZANILLO, COLIMA  
(2018 - 2021)



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b>
Expedición de constancia de soltería.
<b>OBJETIVO</b>
Expedir constancia que acredita que la persona registrada en esta Oficialía no ha contraído matrimonio.
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>
Artículo 48 del Código Civil vigente en el Estado de Colima; artículo 21, fracción XI del Reglamento del Registro Civil del Estado de Colima.
<b>REQUISITOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Copia simple del acta de nacimiento del interesado</li><li>• Copia de identificación oficial del interesado.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Buscar en los libros del Registro Civil y base de datos conforme a los datos tomados del acta respectiva de nacimiento si la persona ha contraído matrimonio.</li><li>• Elaborar la constancia respectiva si no ha sido casada.</li><li>• Firma y sello del oficial.</li><li>• Elaborar el recibo de pago correspondiente.</li><li>• Realizar el pago proporcionado para tal efecto.</li><li>• Entrega de documento.</li></ul>
<b>RESULTADO</b>
Expedición de constancia de soltería.
<b>COSTO</b>
\$ 80.50